

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PAEZAUTOS CIA. LTDA.**

LUNES, 27 DE MARZO DE 2017

En la Ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio social de la compañía, situado en la calle Gran Colombia 23-116 y Manzaneros, siendo las 12h00, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de PaezAutos Cia. Ltda. Encontrándose presentes todos los socios: Dr. Jorge Augusto Páez Rodríguez y Abg. / Ing. Xavier Augusto Páez Coronel; es decir, todo el capital suscrito y pagado, la presente Junta tiene el carácter de universal. Dirige la sesión el Dr. Juan Pablo Páez Coronel, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Abg. / Ing. Xavier Augusto Páez Coronel, Gerente General de la empresa. El Presidente declara instalada la sesión, y pone a conocimiento de los socios, el siguiente orden de día:

- 1.- Destino de las Utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.**
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Gerencia General, relativo a la marcha del negocio, con corte a diciembre 31 de 2016.**
- 3.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2016 y destino de las Utilidades.**
- 4.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el 2017 e informe del año 2016.**

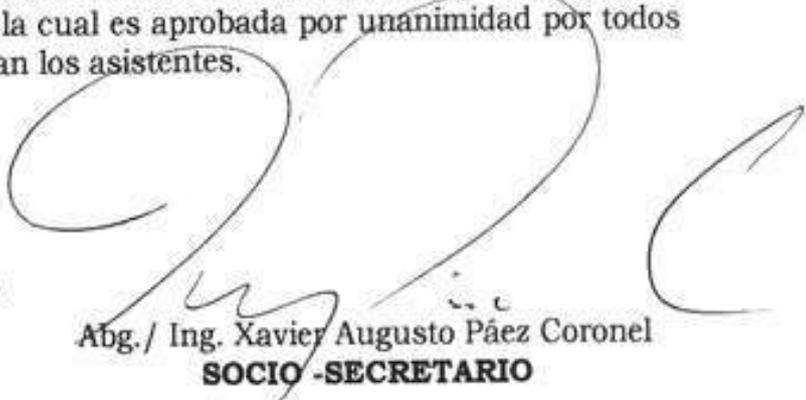
Una vez que se ha procedido a la aprobación de los puntos constantes en el orden del día, se pasa a tratar el primer punto: **"Destino de las Utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015"**. El Presidente toma la palabra e informa que en la acta de Junta General Ordinaria del año anterior se omitió, como punto del orden del día, el destino de las utilidades generadas por la compañía en el año 2015; por esta razón, considera que dichas utilidades deberán mantenerse, en la cuenta patrimonial de utilidades, tal como se encuentran registradas contablemente al día de hoy. Luego de la revisión respectiva, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE:** aprobar y aceptar que las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2015, deban mantenerse en la cuenta patrimonial de utilidades, tal como se encuentran registradas contablemente al día de hoy. Posteriormente, se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **"Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Gerencia General, relativo a la marcha del negocio, con corte a diciembre 31 de 2016"**. Por parte del secretario, se procede a dar lectura del Informe de la Gerencia General, relativo a la marcha del negocio. Una vez leído el informe anteriormente referido, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el Informe de la Gerencia General relativo a la marcha del negocio. Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto: **"Análisis y Resolución sobre los Estados**

Financieros, cortados al 31 de diciembre de 2016, destino de las Utilidades". Todos los socios de PAEZAUTOS CIA. LTDA., recibieron información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración, y se defina el destino de la utilidades generadas. Luego de la revisión respectiva, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE:** aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que las mismas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía. Con respecto a las utilidades, tomando en cuenta la propuesta constante en el Informe de la Gerencia General, las mismas deberá mantenerse, como se lo hizo el año anterior, en la cuenta patrimonial de utilidades de ejercicios anteriores, debiendo segregar un cinco por ciento de las mismas, con el fin de incrementar el fondo de reserva legal, adicionando un valor de \$421.47 correspondiente a la reserva legal del año 2015.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto: "**Designación de Comisario Principal y Suplente para el 2017 e informe del año 2016**". El Presidente toma la palabra e indica que como el estatuto y la superintendencia de compañías no obliga a las compañías limitadas a emitir un informe de comisario se deberá considerar o no la opción de designación de comisario principal y suplente para el 2017 y posteriores. A su vez tratan sobre la falta de designación de comisario para el 2016, por unanimidad, **RESUELVE:** No designar al comisario principal y suplente para el año 2017 y posteriores, por cuanto no es requerido por la ley ni el estatuto. A su vez como en el 2016 no se designo a ningún comisario por cuanto no es requerido, no se emite ningún informe.

Siendo las 13h00, sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión y se concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta correspondiente. Acto seguido, se reinstala la Junta General, y se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los socios. Para constancia firman los asistentes.


Dr. Juan Pablo Páez Coronel
PRESIDENTE


Abg./ Ing. Xavier Augusto Páez Coronel
SOCIO -SECRETARIO


Dr. Jorge Augusto Páez Rodríguez
SOCIO